



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:

CUA-88738-1-2020

Normbramiento:

CUA-88738-1-2020

SIAD No.:

562991

Fecha del Nombramiento:

22/09/2020

Fecha de entrega del Informe:

29/10/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

18/12/2020

Nombre del Auditor:

Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc

Nombre del Supervisor:

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Chimaltenango

Tipo de Auditoría:

Ejecución del Presupuesto de Ingresos y
Egresos de forma integrada año 2020, en las
areas de caja y bancos, bolsas y becas de
studio, programas de apoyo, institutos por
cooperativa y sueldos pagados no devengados

Áreas Examinadas:

Administrativa / Financiera

Período Auditado:

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2020

Chimaltenango, 17 de Diciembre de 2020

M.Sc.

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada

Ministra de Educación

Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020, en el área de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, programas de apoyo, institutos por cooperativa y sueldos pagados no devengados del periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal vigente y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de la ejecución presupuestaria, ocurrido durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, asignado a la unidad ejecutora en los grupos de gastos 0,1, 2 y 4 e inventarios. Asimismo, se evaluó el control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, se determinó que en el movimiento administrativo de personal por abandono de labores, se pagó sueldos no devengados al conserje Edwin Francisco Colaj Ajtzalan con cargo al renglón 031 "Jornales", por la cantidad de Q.6,994.79. (monto confirmado por Recursos Humanos).



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

El Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que se realice lo siguiente:

- En coordinación con la Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental, se continúe con el proceso que corresponda para recuperar los sueldos pagados no devengados conforme a lo que indica el Instructivo RHU-INS-15, "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 "personal permanente" y 022 "personal por contrato", para el caso del ex empleado Edwin Francisco Colaj Ajtzalan y se dé seguimiento a las notificaciones para el reintegro correspondiente.
- Reitere a los Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y estos a su vez instruyan a los Directores de los Establecimientos Educativos, para que notifiquen de manera inmediata y con la debida documentación de respaldo los movimientos que motivan el bloqueo de salario, para que se cumpla con el tiempo máximo para registrar cada uno de éstos en el Sistema de Nómina y Registro de Personal, -Guatenóminas-, de conformidad con lo requerido en el instructivo "RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios y Conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", para evitar, que se den casos de sueldos pagados no devengados, como el reportado en la condición del presente hallazgo.



El hallazgo contenido en el informe con el CUA No. 88738-1-2020, fue dado a conocer y discutido con los responsables, mediante Acta de Cierre No. DIDAI-04-2020, de fecha 08 de diciembre de 2020, folios 10574, 10575 y 10576 del libro número L2 30432, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, hallazgo que a la presente fecha se encuentra confirmado.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- Se efectuó corrección a movimiento administrativo operado con fecha errónea en Guatenóminas.
- Se efectuaron reintegros de sueldos pagados no devengados.
- Se corrigieron y completaron expedientes con documentación de personal administrativo.
- Se corrigió expedientes de Institutos por Cooperativa de Enseñanza que tenían varias deficiencias.
- Se corrigió una diferencia de saldo de Bienes No Contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de –Sicoin Web-
- Se corrigieron varias deficiencias en control de bienes de inventarios.
- Se corrigió deficiencias en documentos de respaldo de CUR's.
- Corrección a falta de publicación de la subvención a Institutos por Cooperativas

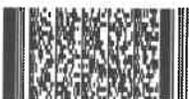
OTRAS CONSIDERACIONES

Programa Remozamiento Fuente 52 “Préstamos Externos”

Se realizaron visitas a dos establecimientos del municipio de Chimaltenango, beneficiados con el Programa BID-3618-OC-GU Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, de las deficiencias encontradas se hicieron del conocimiento del Director de DIPLAN del Ministerio de Educación, por medio de la nota de auditoría No. 10-DIDEDUC-CHIM-2020, para su conocimiento y acciones correctivas, quien indicó que dichos cambios estaban autorizados y correspondían a lo requerido por el Supervisor Profesional del Programa de Mantenimiento de Edificios escolares Públicos DIPLAN, como lo indicaba el PRA-INS-04, Actividad 50, Realizar visitas para asesorar, Sección E.5.

SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ANTERIOR

Se realizó seguimiento a los informes de auditoría: CUA 71498-1-2018, "Verificación de la Subvención Económica Otorgada a Institutos por Cooperativa, DIDEDUC Chimaltenango, período 01 enero al 30 junio 2019" y CUA 80042-1-2019, "Gestión de verificación física de personal administrativo y docente



con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" y Sueldos pagados no devengados, periodo 01 de Enero al 31 de Mayo de 2018", determinándose el resultado siguiente:

Recomendaciones en Proceso

De conformidad con el Formulario SR 1 Implementación de Recomendaciones, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos monetarios y de incumplimiento a aspectos legales: Salarios pagados no devengados y Deficiencias detectadas en Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, se encuentran en proceso.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción económica por parte del ente fiscalizador.

Compromiso de los responsables

A través de Acta de Cierre DIDAI-04-2020, de fecha 08 de diciembre de 2020, el Director Departamental, indica que se está dando seguimiento a las recomendaciones que han quedaron en proceso.

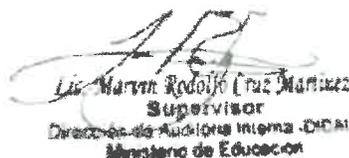
Los comentarios y el resultado de la auditoría efectuada, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Lic. Maximiliano ABAJ SUBUYUC
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

MAXIMILIANO ABAJ SUBUYUC
Auditor



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

